

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO	
el 13 de junio de 2015	
Hora de celebración: 10:30 horas	
Lugar: Casa Consistorial de La Muela	
Tipo de Sesión: EXTRAORDINARIA CONSTITUTIVA	Convocatoria: PRIMERA

Señores Asistentes:

Concejales:

- Sra. Maria Soledad Aured de Torres
- Sra. Rosa Maria Barcelo Vernet
- Sra. Marta Martínez Villarig
- Sr. Carlos Rodrigo Domínguez
- Sr. Lucio Vicente de La Cruz García
- Sra. M^a Pilar Salas Rodrigo
- Sr. Adrian Tello Gimeno
- Sr. Juan Pedro Bartolomé Pérez
- Sr. Jaime Ameller Pons
- Sr. Antonio Gómez Prior
- Sr. Arturo Espada Roda

Secretario:

- Luis Ruiz Martínez

En La Muela, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 10 horas y treinta minutos, del día 13 de junio de 2015, concurren los Concejales electos en las elecciones celebradas el día 24 de Mayo de 2015.

Los Concejales asistentes que se expresan al inicio, constituyen la totalidad de los Concejales electos, con objeto de celebrar sesión pública de constitución del nuevo Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio.

FORMACIÓN DE LA MESA

Declarada abierta la sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que será Secretario el que lo sea de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, quedando integrada por:

D. Lucio Vicente de la Cruz García, Concejal asistente de mayor edad, como Presidente; por D^{ña}. M^a Pilar Salas Rodrigo, Concejala de menor edad y por el Secretario D. Luis Ruiz Martínez, Secretario de la Corporación.

Seguidamente, el Secretario, de orden del Sr. Presidente, da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio.

Se procede por los miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de las credenciales presentadas.

Encontradas conformes dichas credenciales, declara constituida la Corporación Municipal.

Constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos, siendo necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, los Sres. Concejales, proceden, en medio de grandes y generalizados aplausos, a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes, por el orden en que figuran en las Certificaciones de la Junta Electoral de Zona.

ELECCIÓN DE ALCALDE

Acto seguido, el Sr. Secretario, de orden del Sr. Presidente, da lectura a las normas reguladoras de la elección de Alcalde, contenidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio.

Los Concejales candidatos para el cargo de Alcalde, son los siguientes:

Dña. María Soledad Aured de Torres	PP
D. Carlos Rodrigo Domínguez	PAR
D. Adrian Tello Gimeno	CHA
D. Jaime Ameller Pons	PSOE
D. Antonio Gómez Prior	Ciudadanos partido de la Ciudadanía
D. Arturo Espada Roda	Ganar La Muela- ZGZ

Proceden a retirar su candidatura los cabecera de Lista del PAR, Ciudadanos y Ganar La Muela.

Los Sres. Concejales van siendo llamados por el Sr. Presidente, depositando su voto en la urna preparada al efecto.

Terminada la votación, seguidamente, la Mesa de Edad procede al escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

	En letra	En número
- Votos emitidos	once	11
- Votos válidos	diez	10
- Votos en blanco	0	0
- Votos nulos	1	1

Distribuyéndose las papeletas válidas de la siguiente forma:

Dña. María Soledad Aured de Torres	PP	3 votos
D. Adrian Tello Gimeno	CHA	6 votos
D. Jaime Ameller Pons	PSOE	1 voto

En consecuencia, siendo once el número de concejales que componen la Corporación Municipal y seis el número de la mayoría absoluta legal, y al haber obtenido el Candidata D. Adrian Tello Gimeno, dicha mayoría, por el Presidente de la Mesa de Edad, en virtud de lo preceptuado en el apartado c) del art. 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se proclama Alcalde a D.ADRIAN TELLO GIMENO, de CHA.

Aceptado el cargo y prestado promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa del Ayuntamiento de La Muela, con lealtad al Rey y hacer guardar la Constitución como norma fundamental el Estado, el Sr.D. Adrian Tello Gimeno, ocupa la Presidencia.

Finalmente, el cabeza de lista de Ganar La Muela, D. Arturo Espada, D. Antonio Gómez Prior de Ciudadanos, D. Jaime Ameller Pons del PSOE, D. Carlos Rodrigo Dominguez del PAR y el Alcalde electo, D. Andrian Tello Gimeno, por este orden, toman la palabra para dirigir un afectuoso saludo a sus votantes, esperando, de la colaboración de todos, una fructífera labor en beneficio del pueblo de La Muela.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las 11:20, extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, de lo que yo el Secretario, DOY FE.

V ° B °
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. Adrian Tello Gimeno

Fdo. Luis Ruiz Martínez